

## Solicitud de Propuestas

**Título:** Estudio Fundacional del Proyecto Voces Dignas

**Fecha de emisión de la solicitud:** 7 de febrero de 2025

**Número de solicitud:** 4302.02.2025-EF

**Fecha de cierre:** 28 de febrero de 2025

**Hora de cierre:** 18:00 UTC -6

**Títulos que pueden aplicarse:** Empresas consultoras, empresas comerciales, instituciones académicas, instituciones de investigación o entidades privadas.

**Mecanismo contractual:** Precio fijo

### I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Nos asociamos con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado y los capacitamos para lograr el bien de la región.

Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos, y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

El proyecto Voces Dignas es una iniciativa que busca promover el trabajo decente y los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en México. Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, a través del Departamento de Trabajo (USDOL), este proyecto tiene como objetivo abordar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y las violaciones a los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante campañas estratégicas de concienciación, fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de herramientas innovadoras. Sus objetivos principales son: (1) Aumentar la conciencia sobre el trabajo infantil, el trabajo forzoso y otras violaciones de los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo del hogar, entre las personas trabajadoras del hogar y los actores clave relacionados y (2) Fortalecer la capacidad de los actores clave interesados en el trabajo del hogar para abordar el trabajo infantil y forzoso y promover los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Para ello, Voces Dignas busca generar un enfoque que promueva la concienciación entre personas trabajadoras del hogar, empleadores, gobierno y actores de la sociedad civil sobre los riesgos del trabajo infantil, el trabajo forzoso y otras violaciones laborales en el trabajo del hogar. También pretende fortalecer las capacidades y competencias técnicas de los actores involucrados en este sector, fomentar el diálogo social para resolver problemas que afectan a esta población y generar herramientas prácticas para apoyar el trabajo decente y los servicios para las personas trabajadoras del hogar. Además, el proyecto aspira a producir un impacto directo en la población objetivo a través de actividades específicas de capacitación, campañas de cambio de comportamiento, apoyo a iniciativas de formalización y generación de datos confiables para la toma de decisiones.

En este contexto, el desarrollo de un estudio fundacional es esencial para recopilar datos e información que guiarán la estrategia de implementación del proyecto y, en algunos casos, establecerán valores iniciales para medir el impacto del proyecto durante su ejecución.

El estudio proporcionará una comprensión detallada de la situación de las personas trabajadoras del hogar y las organizaciones de la sociedad civil en los territorios seleccionados: Ciudad de México, Querétaro y el Estado de México (municipios de Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan, considerando que las personas trabajadoras del hogar de estas localidades viajan a trabajar a la Ciudad de México). Este estudio identificará brechas, oportunidades y factores críticos que orientarán las intervenciones estratégicas del proyecto para reducir el trabajo infantil y el trabajo forzoso, garantizando los principios y derechos fundamentales en el trabajo para las personas trabajadoras del hogar.

Dado que PADF trabajará con individuos, familias, organizaciones e instituciones que conforman el ecosistema del trabajo del hogar en las áreas geográficas objetivo, el estudio también identificará y mapeará a los actores clave a involucrar. Incluirá un mapeo inicial y consultas para priorizar las necesidades de capacitación e información que respondan a los interesados del proyecto. Además, bajo este enfoque se evaluará si las personas trabajadoras del hogar y los empleadores están conscientes del trabajo infantil, el trabajo forzoso y otras violaciones de derechos laborales.

Este estudio fue diseñado para múltiples propósitos. Sus objetivos principales son:

1. Realizar un mapeo de actores claves para identificar y priorizar actores claves involucrados en el sector, tales como personas trabajadoras del hogar, empleadores, agencias del gobierno y organizaciones de sociedad civil, entre otros.
2. Recolectar datos sobre las actitudes y prácticas de personas trabajadoras del hogar y empleadores en cuanto al trabajo infantil, trabajo forzado y otras violaciones de derechos laborales.
3. Recolectar datos adicionales sobre herramientas y recursos disponibles para personas trabajadoras del hogar y sus empleadores, identificando brechas y oportunidades para promover trabajo decente, abordar el trabajo infantil y forzado y asegurar cumplimiento con

derechos laborales. Estos datos informarán el diseño y la implementación de actividades del proyecto.

4. Adicionalmente, el estudio incluirá la recolección de datos necesarios para informar los valores de línea base para un indicador de proyecto clave: Porcentaje de personas trabajadoras del hogar que reportan mejoras en sus condiciones laborales y respeto para derechos laborales en relación con el trabajo infantil, el trabajo forzado y los principios y derechos fundamentales en el trabajo (PDFT), después de las intervenciones del proyecto.

## **II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**Objetivo:** Desarrollar un estudio fundacional para evaluar la situación del trabajo del hogar remunerado en las áreas objetivo del proyecto (Ciudad de México, Querétaro y los municipios del Estado de México como Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan, donde Voces Dignas trabajará con las personas trabajadoras del hogar que viajan desde estos municipios para trabajar en la Ciudad de México), incluyendo tanto a personas trabajadoras como a empleadores.

Este objetivo se logrará a través de un estudio dividido en dos partes:

1. Análisis del ecosistema: Mapear y evaluar a los actores clave, así como las herramientas y recursos disponibles para las personas trabajadoras del hogar y sus empleadores, identificando brechas, oportunidades y riesgos para promover el trabajo decente, abordar el trabajo infantil y forzoso, y garantizar el respeto a los derechos laborales.
2. Evaluación de actitudes y prácticas: Recopilar y analizar datos sobre actitudes y prácticas relacionadas con el trabajo del hogar remunerado, proporcionando información general, incluida la necesaria para desarrollar valores de referencia que permitan monitorear el progreso y evaluar el impacto del proyecto Voces Dignas.

### **Alcance del trabajo:**

- Desarrollar un plan de trabajo, metodología y cronograma que especifique las actividades y subactividades a realizar.
- Diseñar herramientas para la recolección de información y elaborar un plan de análisis de datos.
- Desarrollar estrategias para obtener datos relevantes para el estudio fundacional, que pueden incluir grupos focales, entrevistas con actores clave, encuestas, revisiones bibliográficas, entre otros, según corresponda.
- Participar en reuniones con el equipo de PADF para presentar avances durante el proceso, permitiendo realizar ajustes cuando sea necesario.
- Analizar los datos recopilados.
- Presentar un informe de trabajo de campo, que incluya una descripción del proceso de recolección de información en campo y la revisión bibliográfica.
- Presentar un informe del estudio fundacional, que incluya una descripción del proceso y los hallazgos. El informe debe incluir criterios para basar recomendaciones sobre las áreas geográficas objetivo del proyecto en la Ciudad de México y Querétaro. El análisis

de las personas trabajadoras del hogar debe captar factores como edad, modalidad de trabajo (de planta u entrada por salida) y condiciones laborales.

**El estudio fundacional deberá enfocarse en los siguientes aspectos específicos:**

1. Caracterizar a la población meta (personas trabajadoras del hogar) al inicio de la intervención, así como a los actores involucrados en el sector y/o en el abordaje de las áreas temáticas (empleadores, agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia, etc.). Esto debe incluir un análisis de influencia/mapa de poder para priorizar a los actores clave. La caracterización de las personas trabajadoras del hogar deberá ofrecer un panorama general basado en datos disponibles a nivel nacional y estatal, proporcionando una comprensión amplia de su demografía, condiciones laborales y desafíos sistémicos.
2. Analizar las dinámicas contextuales y los riesgos que podrían influir en los resultados del proyecto. Este análisis debe incluir aspectos relacionados con el diálogo social, examinando explícitamente las dinámicas políticas, cómo los diferentes actores se relacionan dentro del ecosistema, e identificando barreras para un diálogo social efectivo. Además, debe evaluar qué funciona y qué no en el marco actual de interacción entre los actores involucrados.
3. Recopilar información y datos sobre las actitudes y prácticas de las personas trabajadoras del hogar y sus empleadores en relación con el trabajo infantil, el trabajo forzoso y otras violaciones de derechos laborales.
4. Identificar brechas y barreras en el acceso de las personas trabajadoras del hogar a un trabajo decente, servicios sociales y legales (especialmente aquellos relacionados con el trabajo infantil, el trabajo forzoso y las violaciones a los principios y derechos fundamentales en el trabajo), herramientas para la formalización y conocimiento de los derechos laborales.
5. Informar un valor de referencia para el indicador principal del proyecto, que servirá como punto inicial de referencia para el monitoreo, así como para las evaluaciones intermedias y finales del proyecto Voces Dignas. Esto se logrará mediante un enfoque de métodos mixtos, combinando encuestas cuantitativas y entrevistas estructuradas. Los datos se recopilarán de muestras aleatorias de personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México (incluyendo a aquellas que trabajan en la ciudad pero residen en los municipios objetivo del Estado de México) y Querétaro, para establecer valores de referencia en las áreas objetivo para el indicador: "Porcentaje de personas trabajadoras del hogar que reportan mejoras en las condiciones laborales y respeto a los derechos laborales relacionados con el trabajo infantil, el trabajo forzoso y los principios y derechos fundamentales en el trabajo (FPRW), tras las intervenciones del proyecto."
6. Identificar herramientas y recursos relevantes para el trabajo del hogar, incluidas aquellas que promuevan el trabajo decente y los mecanismos de denuncia para violaciones laborales.

### III. LUGAR(ES) DE LA ASIGNACIÓN

Los lugares de ejecución son la zona metropolitana de la Ciudad de México y el estado de Querétaro. Este estudio debe definir los municipios de estos estados para la implementación de Voces Dignas. En el caso del Estado de México, ya se han definido los municipios de: Ecatepec, Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan, considerando a las personas trabajadoras del hogar que trabajan en la Ciudad de México pero residen en estos municipios.

### IV. CALENDARIO DE HITOS Y ENTREGABLES (Todos los impuestos, tarifas y otros costos aplicables deben incluirse en la propuesta económica.)

Calendario de Hitos/Entregables				
	Fecha Estimada de Finalización	Hito	Entregable	Porcentaje del Total
1	Una semana después de la firma del contrato	Plan de trabajo detallado para el estudio fundacional, incluyendo la metodología.	Plan de trabajo detallado	10%
2	Tres semanas después de la firma del contrato	Instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa y protocolo de análisis desarrollados.	Instrumentos y protocolo	25%
3	Seis semanas después de la firma del contrato	Informe presentado que describe los resultados preliminares e información recolectada a través de las diferentes herramientas aplicadas.	Informe preliminar de resultados	30%
4	Ocho semanas después de la firma del contrato	Informe del estudio fundacional desarrollado, que incluye una descripción del proceso, recomendaciones para áreas objetivo en la Ciudad de México y Querétaro, y hallazgos. PADF revisará el informe final y se deben incorporar los comentarios y retroalimentación de PADF antes de la aprobación. Lo siguiente debe de incluirse también: 1) Datos en bruto, incluyendo notas de entrevistas. Deben seguirse las políticas de PADF sobre Información Personalmente Identificable (IPI). 2) Libros de códigos o similares que muestren cómo se analizaron los datos.	Informe final	35%
Total				100%

Los entregables serán enviados a PADF para su revisión, incorporando los comentarios, para llegar a una versión final de los documentos.

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Puntos (de 100)</b>
<p><b>Propuesta Técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Describe de manera clara y precisa el flujo de trabajo, la metodología y las herramientas para la recolección de información y datos.</li> <li>Presenta un cronograma adecuado para las actividades propuestas.</li> <li>Demuestra conocimiento suficiente de técnicas de investigación para líneas base, mapeos de actores clave y análisis de actitudes y prácticas.</li> <li>La propuesta detalla un enfoque dirigido e informado para la recolección y análisis de datos, incluyendo la información necesaria para la línea base del indicador objetivo del Proyecto, a fin de rastrear eficazmente el progreso y el impacto, como se especifica arriba.</li> <li>Propone estrategias creativas y sólidas.</li> </ul>	35
<p><b>Propuesta Económica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los costos presupuestados son razonables para las actividades propuestas.</li> <li>El nivel de detalle es suficiente para evaluar la aplicabilidad de la propuesta.</li> </ul>	30
<p><b>Antecedentes y experiencia del solicitante y del equipo de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la realización de estudios sociales.</li> <li>Preferencia por experiencia directa en proyectos de derechos laborales y/o humanos.</li> <li>Preferencia por experiencia en proyectos con personas trabajadoras del hogar.</li> </ul>	35
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

## VI. DETALLES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Plazo. Las propuestas deberán recibirse a más tardar el 28 de febrero de 2025. No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a [procurement@padf.org](mailto:procurement@padf.org). Todas las propuestas deberán presentarse siguiendo las directrices indicadas en esta SdP.
- Validez de la oferta; las propuestas, incluido el coste/precio, serán válidas durante 120 días a partir de la fecha límite de presentación.
- Aclaraciones. Las preguntas pueden enviarse a [procurement@padf.org](mailto:procurement@padf.org) antes de la fecha y hora especificadas en el cronograma que figura a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de la SdP y el título de ésta. PADF responderá por escrito a las aclaraciones presentadas antes de la fecha especificada en el cronograma que figura a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los solicitantes se publicarán en la página web de PADF y/o se comunicarán por correo electrónico.

- d. Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF puede, por cualquier razón, modificar los documentos de la SdP mediante una enmienda que será publicada en el sitio web de PADF y/o comunicada por correo electrónico.
- e. Cronograma de eventos.

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
Emisión de la solicitud de propuestas	7 de febrero de 2025
Envío de preguntas a PADF	14 de febrero de 2025
Provisión de aclaraciones a los oferentes conocidos	18 de febrero de 2025
Presentación de propuestas	28 de febrero de 2025
Selección aproximada	10 de marzo de 2025

## **VII. REQUISITOS MÍNIMOS**

- Mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo con énfasis en derechos laborales y/o humanos.
- Experiencia demostrada en recolección y análisis de datos en proyectos similares (Currículum Vitae de la empresa y de los participantes).
- Conocimiento del marco normativo, económico y social relacionado con el trabajo del hogar remunerado en México.

## **VIII. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA QUE DEBEN INCLUIRSE**

### **Propuesta Técnica:**

- Capacidades corporativas, experiencia, desempeño previo y 2 referencias de clientes. Por favor, incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares.
- Calificaciones del personal clave. Adjunte currículos (CV) que demuestren cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la sección 7 (Requisitos Mínimos).
- Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. La propuesta técnica debe describir en detalle cómo el oferente planea llevar a cabo los requerimientos establecidos en la SdP.

### **Propuesta Económica:**

- Detallar los costos que se incurrirán en la ejecución del estudio, en dólares estadounidenses.

## **IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### Resultado de Acuerdo

Esta SdP no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

### Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

### Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Propuestas.

### ANEXO I, INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Por favor, adjunte la siguiente información en su propuesta presentada:

<b>FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR</b>		
1.	<b>Tipo de Proveedor</b> (Por favor, indique si es una empresa o un consultor individual)	
2.	<b>Estatus de Registro</b> (Por favor, indique el Número de Identificación del Empleador, el Número de Seguro Social u otro número de registro)	
3.	<b>Nombre Legal del Proveedor</b>	
4.	<b>Nombre Completo del Contacto en la Empresa</b>	
5.	<b>Correo electrónico</b>	
6.	<b>Dirección Completa de la Empresa</b> (Incluyendo la ciudad, el país y el código postal, si procede)	
7.	<b>Categoría</b> (Sin fines de lucro, con fines de lucro, otros)	
8.	<b>¿En los Estados Unidos?</b> (Sí o No)	
9.	<b>Número de teléfono</b>	
10.	<b>¿Empresa del Gobierno?</b> (Sí o No)	
11.	<b>Nombre escrito y firmado</b>	
12.	<b>Fecha</b>	

## **ANEXO II, CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

### **Términos y Condiciones Estándar del Departamento de Trabajo de los EE. UU.**

La lista completa de términos y condiciones puede verse en el siguiente enlace:

[https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ETA/grants/2024%20pdfs/FY%202024%20DOL%20Federal%20Award%20Term%20and%20Conditions\\_FINAL\\_508%20Complete\\_v3.pdf](https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ETA/grants/2024%20pdfs/FY%202024%20DOL%20Federal%20Award%20Term%20and%20Conditions_FINAL_508%20Complete_v3.pdf)